



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 MAR 2019

RES. H. N° 0231/19

Expte. N° 4.372/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita prórroga de la contratación del servicio de provisión y mantenimiento de dosificadores destinados a los sanitarios de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H N° 1991/17, se establece que la vigencia del servicio de referencia es por el periodo comprendido desde el 1° de febrero de 2018 y por el término de un año;

Que el marco reglamentario de la presente contratación prevé una prórroga por única vez y no mayor a un (1) año;

Que es resulta necesario dar continuidad al mencionado servicio a fin de mejorar las condiciones de higiene de los sanitarios que son utilizados por los estudiantes, docentes y personal de apoyo universitario de formas diario y a lo largo de toda la jornada;

Que el presente tramite cuenta con autorización de Decanato;

Que obra en estas actuaciones la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto;

Que la Dirección de Compra y Patrimonio de la Facultad de Humanidades enmarca las presentes actuaciones en lo previsto por el Artículo 12 del Decreto Delegado N° 2013/01 y en el Artículo 100 del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad tomó intervención en las presentes actuaciones, concluyendo en el Dictamen N° 18.772 que no hay objeción legal que formular;

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado N° 2013/01, corresponde la emisión del presente acto administrativo

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- PRORROGAR la prestación del servicio de provisión y mantenimiento de dosificadores destinados a los sanitarios de la Facultad de Humanidades, realizado por la firma: "SALTA GROUP SRL", CUIT 30-71454208-3, por la suma total de pesos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y ocho con 24/100 (\$ 85.158,24), por el término de un (1) año a partir del 1° de marzo de 2019.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...//

RES. H. N°: 0231/19

Expte. N° 4.372/17

ARTICULO 2.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida Gastos Varios de Administración.

ARTICULO 3.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Recepción que tendrá la responsabilidad de verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 10/17, en el marco del Título IV-Capítulo II del Decreto Reglamentario N° 1030/2016, según el siguiente detalle:

Comisión de Recepción	
Titulares	Suplementes
1) Mercedes Mónica VICENTE	1) Francisco Antonio TOZCANO
2) Mario Daniel APARICIO	2) Juan Benjamín TORO
3) Alfredo Gaspar ZERPA	3) Cintia de los Ángeles COPA

ARTICULO 4.- COMUNIQUESE con copia a la firma adjudicataria, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración de la Universidad, CUEH, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa